



# RESOLUCIÓN CS Nº 184/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 OCT 2020

Expediente Nº 12081/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. Catalina Virginia FARFÁN, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA - Carrera de Enfermería - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 240/20, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 01 de julio de 2020.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina, mediante Despacho Nº 083/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5º Sesión Extraordinaria del 29 de octubre de 2020)

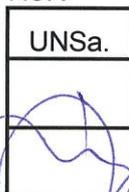
### RESUELVE:

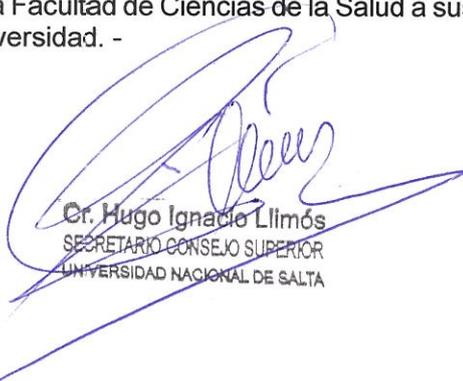
ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Lic. **Catalina Virginia FARFÁN. D.N.I Nº 11.283.365**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA - Carrera de Enfermería - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, con efecto a partir del 01 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. FARFÁN los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



  
Sr. Hugo Ignacio Llimós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta